

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.009

Señores Accionistas.

ORIENTOIL S.A.

Presente.-

Estimado señores:

En mi calidad de Comisario de **ORIENTOIL S.A.**, y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio del **2.009**.

Los objetivos fundamentales del informe de comisario, constituyen la verificación y comprobación del cumplimiento de los aspectos Legales, Administrativos, Contables y Financieros, a los que están obligados a cumplir y hacer cumplir sus derechos y obligaciones por parte de los Accionistas de la Empresa **ORIENTOIL S.A.**

Los señores Administradores de **ORIENTOIL S.A.**, han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y han acatado todas las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La compañía ha dado cumplimiento en los registros y documentos que generan por concepto de gastos e ingresos, servicios están debidamente respaldados y autorizados. El informe que se procesa, nos permite conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Ingresos y Servicios, Egresos Operacionales Administrativos, Control de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y Pagar, Provisiones Sociales, Depreciaciones y otros ajustes contables.

Para el control y registro contable se basa con un plan de cuentas debidamente estructurado, los resultados que se presentan están orientados en los principios básicos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

INTENDENCIA
COMPAÑIA
19 FEB. 2010
OPERACIONES

Los Comprobantes de Ingresos, de Egresos, Estados de Cuenta, Conciliaciones Bancarias, pago de beneficios sociales y más documentos contables y administrativos, están debidamente archivados.

En mi opinión los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de **ORIENTOIL S.A.** al 31 de diciembre del 2.009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, dan conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Reserva Legal y Facultativa.- La Ley de Compañías exige que se transfieran a reserva legal, de las utilidades liquidas de cada ejercicio económico, un porcentaje no mayor del 10% de las mismas, hasta que está represente, por lo menos, el 50% del capital social pagado y también se hizo una reserva del 10% reserva facultativa según aprobado por la junta ordinaria de accionista sobre el informe económico del 2009. Dicha reservas puede ser capitalizada o utilizadas para cubrir pérdidas en operaciones.

Se ha dado cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Cías, en los distintos puntos allí determinados. Al momento la **EMPRESA ORIENTOIL S.A.**, no tiene obligaciones bancarias.

Las cuentas por cobrar y pagar ha sido debidamente registrado y conciliadas a la fecha del presente balance del 2.009. Todas las Obligaciones Tributaria y Laborables se encuentran al día.

Como podemos observar el informe económico del 2009, nos permitió conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Los Ingresos, Gastos Ventas y Administrativos contables. El presente Ejercicio Económico del 2.009, se procedió a la provisión del 25% Impuesto a la Renta Cia., y 10% Reserva Facultativa y como resultado nos da una utilidad líquida repartible para los accionistas de **\$ 209.842,98** y comparado con el ejercicio económico del 2.008, tiene un decrecimiento del 46%.

OPERADOR 6
2010

Para terminar con el presente Informe, luego del estudio del Balance General, puedo concluir que las cifras analizadas son dignas de crédito, razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al 31 de Diciembre del 2.009, recomendando la aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas.

Agradezco la colaboración de la Gerente de la Empresa y del Contador, por las facilidades que se sirvieron proporcionarme para la elaboración del presente informe.

La Joya de los Sachas, 13 Febrero 2.010

Atentamente,



Mariana Arias Ramírez
COMISARIA--PRINCIPAL

